



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Río Gallegos, 03 de diciembre de 1999.

VISTO:

El expediente N°29795/95; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la nominación de los miembros de la Asamblea Universitaria convocada por Resolución de Consejo Superior N°192/99;

Que a fojas 85 obra el Acuerdo N°313/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante el cual se designa a la Dra. Patricia SERVATO como Directora del Departamento Ciencias Sociales a partir del 23 de junio de 1.999;

Que a fojas 292/307, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad informa sobre la situación de cada uno de los posibles miembros de la Asamblea Universitaria conforme a la documentación remitida por las Unidades Académicas, en el que se manifiestan observaciones respecto de la designación de la Dra. Patricia SERVATO, señalando que a la fecha de la designación no era profesora por concurso, conforme lo exigido por la normativa aplicable, poseyendo dicha calidad a partir del 15 de setiembre de 1.999;

Que en acto plenario se mociona incluir en la nomina de asambleistas a la Dra. Patricia SERVATO, fundando la moción en que el acto de su designación se encuentra firme e irrevocable en sede administrativa;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: INCLUIR a la Dra. Patricia SERVATO en la nómina de Asambleístas a la Asamblea Universitaria convocada por Resolución de Consejo Superior N°192/99, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 213

ES CORRIENTE